



Se establecerán como acceso de entrada al Centro Educativo 2 espacios:

- Acceso por distribuidor del Edificio de Comunicación.
- Acceso por distribuidor lateral del Edificio Principal.

En ambos accesos:

- El alumnado será recogido en la puerta de acceso al centro por parte de su profesor/a y/o ATE, minimizando, el acceso al centro de los acompañantes. Los acompañantes del alumnado únicamente podrán acceder al centro en los casos en los que el personal del centro lo solicite o requiera su asistencia.
- Dispondrán de alfombrillas para la desinfección de la suela de los zapatos, las ruedas de las sillas y/o cualquier otro material que facilite la movilidad, en su caso, siempre que esta situación no sea contraproducente para el alumno.
- Mantendrán las puertas abiertas (exteriores e interiores) mientras se produzca la entrada. El profesor de cada aula será en encargado de abrir y cerrar las puertas de su aula con la posterior desinfección de manos.
- Tendrán diferentes rutas en función del espacio de destino del alumnado, señalizando las vías de acceso y salida, en las distintas zonas, con cartelería específica.
- Estarán controlados por personal del centro, que realizará un control de temperatura e higiene de manos con solución hidroalcohólica.
- Sera obligatorio acceder con mascarilla y mantener la distancia de seguridad mínima durante la entrada y salida al centro educativo.



## USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA



- El acceso a cualquier instalación educativa, se debe realizar con MASCARILLA, por parte de toda la comunidad educativa, a excepción de aquellas personas que el uso de mascarillas resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Ninguna persona podrá acceder con mascarilla provista de válvula de exhalación. Sólo en casos, debidamente justificados, que requieran el uso de este tipo de mascarilla, podrá accederse al centro cubriendo esta mascarilla con una de tipo quirúrgico, que no podrá retirarse hasta que la persona abandone el centro.
- El personal del centro utilizará la mascarilla siguiendo lo establecido en el Acuerdo 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León. La utilización de otro tipo de material de protección dependerá de la actuación que se esté realizando.
- El personal del centro, en función de las características específicas del alumno/a y de la actividad que se esté desarrollando, utilizará como elementos de protección mascarilla, guantes, bata desechable y/o impermeable, y pantallas faciales cuando el uso de la mascarilla dificulte el desarrollo de la programación individualizada del alumnado.
- En el supuesto de que el alumnado no pueda cumplir con el requisito de llevar puesta una mascarilla, el personal en contacto con dicho alumnado llevará en todo momento una mascarilla quirúrgica.



- De forma genérica, las principales medidas de prevención personal que tomaremos con el alumnado frente al Covid-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:
- Mantener distancia de seguridad de 1,5m.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón y en su defecto con soluciones hidroalcohólicas. Se extremará la higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o 20 segundos con hidrogel.
- Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.
- Si se estornuda o se tose, usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o estornudo, o protegerse con el ángulo del brazo. Los pañuelos desechables se tirarán tras su uso a una papelera con bolsa con tapa y pedal.
- Cada vez que se haga uso del aseo, el alumnado deberá lavarse cuidadosamente las manos.



- La medida de distancia de seguridad de 1,5 m. es una de las principales medidas de seguridad ante el COVID. Por tanto, en el centro educativo se mantendrá esta medida en todos los espacios a excepción del aula/taller de los subgrupos estables de convivencia. Para la facilitar la puesta en práctica de esta medida, se identificarán y señalarán todos los espacios comunes con cartelería, señalización de suelo o pared, de balizas o cintas separadoras de zona o con otro tipo de medidas de separación física, que se consideren adecuadas.
- Se organizarán las sesiones de forma escalonada, el acceso y las salidas tanto al edificio como a las aulas/talleres que se van a utilizar, de forma ordenada y respetando la distancia de seguridad mínima recomendada.
- Se marcarán los espacios de espera de entrada y salida a los distintos espacios de uso común, teniendo en cuenta las distancias mínimas de seguridad recomendadas.



## DESINFECCIÓN DE ESPACIOS



- La desinfección y limpieza del centro se realizará, al menos, una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- Se limpiarán adecuadamente los aseos, en función de la intensidad de uso, al menos, tres veces al día.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones de forma diaria, como mínimo, por espacio de 5-10 minutos.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa de apertura de pedal, en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y, al menos, una vez al día.
- El material propio de cada sala será, de uso exclusivo de dicha estancia y no se podrá sacar de la misma.
- El material que el profesorado u otros profesionales del centro necesiten para la realización de las actividades con el alumnado y que se requiera mover de la estancia, será posteriormente desechado y/o desinfectado tras la utilización individual con cada alumno/a.
- Donde existan equipos de trabajo de uso compartido (impresoras, fotocopiadoras, destructoras de papel, ordenadores, etc.) deberán colocarse desinfectantes y pañuelos desechables o toallitas desinfectantes para que cada trabajador/a, que utilice dicho equipo, proceda a su limpieza antes y después de cada uso.
- Para minimizar el riesgo de contagio, será necesaria la colaboración de todos los trabajadores del centro, participando en la desinfección de mobiliario y materiales utilizados, siempre que se pueda, después de su uso.
- Se informará al alumnado de los protocolos de higiene a seguir, adaptando las explicaciones, con los medios que se consideren oportunos para su comprensión.



## GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA



- El colegio establecerá grupos estables de convivencia distribuidos en función de los programas educativos y de la proximidad entre espacios de aula/taller.

Estos grupos tendrán asignados profesores y auxiliares técnicos educativos. El número oscilará entre 15 y 20 alumnos/as y entre 5 y 7 profesionales aproximadamente.

- En el colegio habrá un total de 3 grupos estables de convivencia entre los que no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes.
- Cada grupo estará dividido en subgrupos que respetarán las ratios de educación especial y tendrán un aula de referencia y en el programa de TVA tendrán también asignado un taller de referencia que no será utilizado por otros alumnos o grupos. Y cada grupo tendrá asignado un color/símbolo que servirá para facilitar la identificación del grupo, sus espacios propios, materiales...
- De esta manera, en las actividades de aula y/o taller, el movimiento dentro de estos espacios será libre, sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla.
- Los espacios que use cada uno de los grupos, estarán zonificados e identificados en cada horario, para que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.
- Cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., no utilizando los espacios designados a otro grupo en ningún momento.
- El alumnado de un grupo estable de convivencia, que tenga que acudir a servicios complementarios como fisioterapia y audición y lenguaje, lo hará en las mismas franjas horarias de mañana y/o de tarde. Se hará con el objetivo de evitar la coincidencia en los mismos espacios de alumnado de diferentes grupos estables o la posible interacción entre ellos, poder facilitar la adopción de las medidas de seguridad necesarias y facilitar las medidas de higiene, desinfección y ventilación. En todos estos espacios se adoptarán los medios físicos de separación necesarios y se garantizará la distancia a través de la organización del espacio.
- La participación en las actividades extraescolares de deporte y piscina se realizará por grupos estables de convivencia y con el apoyo de los profesionales asignados a ese grupo.
- Para el comedor, se funcionará de idéntica manera y el comedor estará zonificado y cada grupo comerá con los compañeros de sus grupos estables de convivencia, evitando en todo momento, la interacción entre alumnado de diferentes grupos.



## AULAS Y TALLERES

- Cada grupo estable de convivencia tendrá un aula/taller de referencia que no será utilizado por otros grupos.
- En el caso de grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula/taller, sin que el uso de mascarilla sea obligatorio, aunque sí recomendable. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de grupo, aunque sí recomendable.
- El equipo directivo podrá llevar a cabo una flexibilización del horario de entrada y/o salida del centro, de las sesiones lectivas, con el fin de facilitar la realización escalonada de recreos, comedor y aseos personales a lo largo de la jornada escolar, ajustando el tiempo lectivo a las necesidades de cada alumno.
- En casos específicos donde por motivos de salud, no sea posible el uso de mascarilla en el alumnado, estos deberán ser ubicados en el aula/taller de forma que se mantenga la distancia de seguridad mínima recomendada. En el caso de que varios alumnos/as estén en estas circunstancias dentro de la misma aula/taller, en la medida de lo posible, ser reubicados en otro grupo.
- Todas las actividades que se realicen deben atender a las medidas de seguridad e higiene establecidas, minimizando al máximo posible las actividades comunes y aquellas que requieran el acceso al centro de personal externo.
- Se ventilará periódicamente el aula/taller. De manera prescriptiva se realizará la ventilación entre 10/15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo, y al terminar la jornada.
- Se limitará el uso de material compartido. Cada alumno dispondrá de un casillero/taquilla asignado donde guardar sus enseres personales.
- En el caso excepcional de que utilice algún utensilio común (rotuladores, paneles de comunicación, herramientas...), deberán ser desinfectados antes y después por el profesor.
- Se procurará que las puertas de las aulas/taller permanezcan abiertas durante la jornada y el docente será el encargado de abrirla y/o cerrarla con una posterior de manos.
- Se suspenderán la utilización de aulas comunes para el desarrollo de actividades (aula hogar, salón de actos, sala de juegos...) siempre que después de su uso no se puedan realizar tareas de limpieza y desinfección y se procurará realizar en ellas actividades que no generen un mayor riesgo de contagio.



- Se organizará el mobiliario del comedor escolar para garantizar la medida de distanciamiento de 1,5 metros entre alumnos.
- Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia.
- Se organizará y planificará el comedor mediante turnos, teniendo en cuenta el aforo máximo en el momento de la apertura.
- En los turnos establecidos se habilitarán espacios en el centro para la estancia del alumnado que esté esperando su turno y para aquellos que hayan concluido su turno.
- Se establecerá una entrada y salida escalonada, manteniendo las rutas de movimiento señalizadas, y se colocarán mamparas que impidan el contacto entre los alumnos de grupos diferentes.
- Al entrar y salir del comedor se debe hacer una adecuada higiene de manos, que se realizará escalonadamente, en el baño identificado para su uso.
- Se adaptará el uso del material colectivo (cubiertos, jarras, vasos...) y la distribución de los alimentos y el agua, para limitar al máximo los contactos.
- El personal del comedor contará con guantes de uso individual, y mascarillas higiénicas. Estas medidas de protección deben ser usadas por todo el personal que apoye en la comida.
- Este material se entregará de manera individual a cada profesional.
- No se permitirá compartir comida, agua, cubiertos...
- Se realizará la limpieza y desinfección con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, y será obligatoria la higienización de todos los elementos de contacto diariamente.
- Se ventilará el comedor 10/15 minutos antes de su uso. Cuando se finalice de comer, se volverá a ventilar.
- Los ATE y personal equivalente deberán seguir manteniendo las normas establecidas: uso de bata, pelo recogido, servirán el agua y la comida y colocarán todos los utensilios necesarios, evitando que el alumnado manipule aquellos que no sean estrictamente necesarios.



## TRANSPORTE ESCOLAR



- Se recomendará a las familias el uso de transporte individual en la medida de sus posibilidades.
- En la entrada el personal del autobús proporcionará gel hidroalcohólico y tomará la temperatura. Ningún alumno/a podrá incorporarse si tiene más de 37,5°C.
- Será obligatorio el uso de mascarilla o pantalla protectora durante el transporte, para el alumnado y el personal acompañante.
- Durante el transporte se extremarán las medidas de higiene y prevención, ya que el espacio es más reducido, y lo utilizarán a la vez alumnado de distintos grupos estables de convivencia.
- Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden para acceder al mismo.
- Se designará un sitio a cada alumno/a en función del grupo estable de convivencia al que pertenezca.
- Se realizará la entrada por la puerta delantera del bus, y el orden de entrar será de atrás hacia delante.
- Para bajar del autobús, se realizará por la puerta delantera, siendo en orden inverso a la entrada (de adelante hacia atrás), manteniendo la distancia de seguridad, y agrupados por grupos estables de convivencia.
- El personal de apoyo a la llegada del transporte acompañará a los alumnos, distribuidos en grupos estables de convivencia, hasta los accesos de entrada, manteniendo y supervisando las medidas de seguridad (distancia interpersonal, uso de mascarillas o pantallas), por la ruta descrita para incorporarse al edificio.
- La higiene, limpieza y desinfección del transporte es responsabilidad de las empresas que realizan el transporte escolar, así como la distribución del espacio para garantizar la protección de los ocupantes. Los conductores deben velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas al efecto.





Si durante la jornada escolar o tiempo de permanencia en el colegio, un alumno/a comenzara a manifestar fiebre u otros síntomas compatibles con la COVID-19 se actuará como si se tratara de un caso positivo confirmado.

Para ello, el equipo directivo:

- Determinará el espacio de aislamiento señalado al efecto que permita un control y seguimiento, por parte de la responsable de los temas sanitarios, de la persona que presente los síntomas.
- Determinará la persona acompañante del alumno/a teniendo en cuenta sus necesidades y variables de apego, para que el acompañamiento se lleve a cabo con la mayor tranquilidad y seguridad.
- En el caso de que aparezcan los síntomas, el profesional que esté con el alumno/a comunicará al equipo directivo, la situación para que se actúe en consecuencia.
- Esta persona que determine el equipo directivo acompañará al alumno/a que presente la sintomatología compatible con la COVID-19, con todas sus pertenencias, al espacio de aislamiento determinado.
- En el tiempo de espera hasta que la familia venga a recoger al alumno/a, el profesional designado como acompañante mantendrá una cuidadosa observación de los síntomas. En caso de percibir que estos empeoran se avisará al 112.
- Es importante destacar que en todo momento se proporcionará información adecuada al alumno/a sobre lo que está ocurriendo, con el fin de hacerle partícipe de la situación y de no generar situaciones de angustia o que la persona no pueda interpretar.
- La familia deberá comunicar al centro educativo el diagnóstico y, en su caso, las medidas establecidas por el médico para la atención del alumno/a de forma que el centro educativo pueda tomar las medidas que resulten necesarias y tener un seguimiento más exhaustivo del grupo de referencia.
- En la sala o espacio de aislamiento habrá todos los materiales y equipos necesarios para garantizar la seguridad y una papelera con tapa de apertura de pedal y en su interior una bolsa de plástico con cierre para depositar los residuos y los EPIs. Una vez que el espacio de aislamiento quede vacío, se realizará una limpieza exhaustiva y desinfección.
- El equipo directivo realizará un registro de los casos que se produzcan y del control de uso de materiales y equipos de esta sala.



- La salida, al igual que la entrada, se realizará escalonadamente.
- Se informará a las familias sobre el horario de salida y las zonas establecidas para la recogida, con el fin de evitar aglomeraciones. Los padres no podrán acceder al edificio.
- Se garantizará la distancia de seguridad en la salida a través de marcajes en el suelo, paneles informativos, y el personal encargado de supervisar esta medida.
- El personal de apoyo acompañará al alumnado hasta los puntos de salida, manteniendo y supervisando las medidas de seguridad (distancia interpersonal, uso de mascarillas o pantallas), y agrupándolos según los grupos de convivencia estables a los que pertenezcan y siguiendo la ruta establecida.
- El acceso y salida del centro se realizará escalonadamente en un rango de +/- 30' min de la hora de referencia y siempre en función de los diferentes medios de acceso al centro (transporte escolar, público o privado), y siempre en coordinación con las familias.
- Si se tuviera que producir una salida del centro dentro de la jornada escolar, salvo casos excepcionales, será organizada previamente. La familia deberá informar con la suficiente antelación para organizar la salida con las correspondientes medidas de seguridad.

GRACIAS POR VUESTRA

COLABORACIÓN

